

Poígono	Parcela	Colindante	Municipio (provincia)
38	118	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	140	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	706	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	707	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	708	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	83	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	85	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9010	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9014	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9027	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9028	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	9029	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	9031	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	93	TORRES CALVO AGUSTIN	50015 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	97	NAVARRO LAINEZ EUSEBIA	50513 LOS FAYOS (ZARAGOZA)
38	99	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	1001	LED VAL LUIS	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	101	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	1010	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	1011	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	50004 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	1012	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	1013	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	1014	SANCHO VELA M-RITA	50002 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	1014	SANCHO VELA CONCHA	50003 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
38	1015	DOMINGUEZ SANCHO MANUELA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	111	MARTINEZ PEREZ ENRIQUE	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	112	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	113	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	115	PEÑA LACARTA M-PILAR	31500 TUDELA (NAVARRA)
38	117	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	118	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	140	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	706	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	707	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	708	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	83	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	85	COMUNIDAD SINDICATO Y JURADOS DE AGUAS DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9010	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)
38	9014	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500 TARAZONA (ZARAGOZA)

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALAGON

Núm. 10.377

Angel Santiago Vallespín Gasca ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación para obtener licencia ambiental de actividad clasificada para núcleo zoológico destinado a albergar veinticinco perros de caza, con emplazamiento en el polígono 23, parcela 73 del término municipal de Alagón.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por término de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados mediante este anuncio.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Alagón, en horario de 9:00 a 14:00.

Alagón, a 22 de julio de 2011. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALAGON

Núm. 10.385

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, se procede a

efectuar la notificación de los actos que se reseñan a continuación, mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio:

Contenido de los actos: Notificación de traslado de vehículo al depósito municipal.

Nombre: Miguel Angel Gabarre Barrul.

Matrícula: M-8018-OU.

Marca: Mercedes Benz 140D

Ubicación: Depósito municipal.

Lugar y plazo donde puede comparecer para la entrega de la notificación: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 26 de julio de 2011. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALAGON

Núm. 10.386

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación de los actos que se reseñan a continuación, mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio:

Contenido de los actos: Notificación de traslado de vehículo al depósito municipal.

Nombre: Daniel Carvajal Cruz.

Matrícula: 3565CVB.

Marca: Seat Ibiza.

Ubicación: Depósito municipal.

Lugar y plazo donde puede comparecer para la entrega de la notificación: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 26 de julio de 2011. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALAGON

Núm. 10.423

ANUNCIO sobre la aprobación del padrón de la tasa de abastecimiento de agua y canon de saneamiento correspondiente al primer semestre del año 2011.

Por resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2011 se ha aprobado el padrón de la tasa de abastecimiento de agua y canon de saneamiento correspondiente al primer semestre, año 2011.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de la liquidación incorporada en él podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública. Contra el canon de saneamiento podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua o reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en ambos casos en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

El plazo de ingreso en período voluntario de dicho impuesto se extenderá desde el 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2011. El pago en metálico de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquier cuenta abierta a nombre de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Ibercaja, Barclays, Multicaja, Banco Santander o la Caixa, y posteriormente presentar el ingreso efectuado en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento (Casa Consistorial, planta baja), donde se facilitará el recibo original. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, siendo de aplicación los recargos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Alagón, 25 de julio de 2011. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 10.408

El Ayuntamiento de Alberite de San Juan, por decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2011, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de marzo y abril de 2011.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.